

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION DE ALCALDIA N°76 - 2015 – MDPN/A.

Pueblo Nuevo, 23 de Marzo del 2015

VISTO:

La Resolución N°001-2001-A/MDPN, de fecha, 03 de Enero del 2001, que designa a la Sra. MARIA DEL ROCIO PELAEZ FLORES, en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chincha; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N°27860, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, señala que la autonomía que la constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, es atribución del Titular de la Entidad, conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, compitiéndole designar, remover, cesar, así como ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas el artículo 20° numeral 17) de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la Designación de la Sra. MARIA DEL ROCIO PELAEZ FLORES en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNIQUESE, la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal y a la interesada.

COMUNIQUESE Y REGÍSTRESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA
Hugo Jesús Buendía Guerrero
ALCALDE